



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



CONTRATACION DE LOCACION DE SERVICIOS NO PERSONALES DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

BASES CONVOCATORIA N° 007-2023

I. FINALIDAD. –

Establecer los lineamientos del procedimiento de selección para contratar bajo la modalidad de locación de servicios no personales para la Unidad de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

II. OBJETIVO. –

Contratar bajo la modalidad de locación de servicios no personales, para el cumplimiento de productos específicos en mejora de la salud de la población.

III. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. –

| ETAPA | CARACTER | PUNTAJE MINIMO | PUNTAJE MAXIMO | DESCRIPCION |
|------------|--------------|----------------|----------------|---|
| Evaluación | Eliminatorio | 60 | 100 | Calificación de los requisitos solicitados y documentación presentada |

IV. PLAZAS A CONVOCAR. –

| Código | SERVICIO | CANTIDAD SOLICITADA | ENTREGABLES | MONTO DEL SERVICIO |
|-----------|--|---------------------|-------------|--------------------|
| LOG001 | SERVICIO DE APOYO ESPECIALIZADO EN CONTRATACIONES DEL ESTADO | 02 | 04 | 16,000.00 |
| LOG002 | SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO | 01 | 01 | 2,000.00 |
| PER001 | SERVICIO DE PERITAJE CONTABLE | 01 | 01 | 3,250.00 |
| SISMED001 | SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO | 02 | 06 | 12,000.00 |
| USEG001 | CONTRATACION DE PROFESIONAL PARA EL ANALISIS, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SISTEMAS INFORMATICOS | 01 | 06 | 21,000.00 |
| USEG002 | SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA (DIGITADOR MR. MARISCAL CASTILLA) | 01 | 06 | 12,000.00 |
| MAT001 | SERVICIO DE ATENCION DE OBSTETRICIA (P.S. CIUDAD MUNICIPAL) | 01 | 06 | 21,660.00 |
| SME001 | SERVICIO DE ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN PSIQUIATRIA (CSMC HUNTER) | 01 | 06 | 48,000.00 |
| SME002 | SERVICIO DE ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN PSIQUIATRIA (CSMC AYELEN) | 01 | 06 | 48,000.00 |
| SME003 | SERVICIO DE ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN PSIQUIATRIA (CSMC CAYMA) | 01 | 06 | 48,000.00 |

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424
T. 054-200823 - 206777 - 202279



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



| | | | | |
|--------|--|----|----|-----------|
| SME004 | SERVICIO DE ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN PSIQUIATRIA (CSMC MAJES) | 01 | 06 | 54,000.00 |
| SME005 | SERVICIO DE ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN PSIQUIATRIA (CSMC SAN MARTIN DE PORRES) | 01 | 06 | 48,000.00 |
| SME006 | SERVICIO ESPECIALIZADO EN MEDICINA FAMILIAR (CSMC SAN MARTIN DE PORRES) | 01 | 06 | 39,000.00 |
| SME007 | SERVICIO ESPECIALIZADO EN MEDICINA FAMILIAR (CSMC SOCABAYA) | 01 | 06 | 39,000.00 |
| SME008 | SERVICIO ESPECIALIZADO EN MEDICINA FAMILIAR (CSMC MIRAFLORES) | 01 | 06 | 39,000.00 |
| SME009 | SERVICIO ESPECIALIZADO EN MEDICINA FAMILIAR (CSMC SIMON BOLIVAR) | 01 | 06 | 39,000.00 |

V. CRONOGRAMA. -

| RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA | | |
|--|-----------------|-------------------------------------|
| CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA DE LOCACION DE SERVICIOS NO PERSONALES N° 007-2023 | | |
| CONVOCATORIA | | |
| ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | AREA RESPONSABLE |
| 1. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA: PAGINA INSTITUCIONAL DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA | 16/05/2023 | UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA |
| 2. PRESENTACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE DOCUMENTADO Y ANEXOS, EN SOBRE CERRADO EN MESA DE PARTES DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA. HORARIO: 08:00 A 12:15 Y 13:30 A 15:00 HORAS | 17 Y 18/05/2023 | LA COMISIÓN |
| SELECCIÓN | | |
| 3. EVALUACIÓN CURRICULAR | 19/05/2023 | LA COMISIÓN |
| 4. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES | 19/05/2023 | LA COMISIÓN |
| 5. ADJUDICACIÓN: OFICINA DE LOGÍSTICA A LAS 08:00 HORAS | 22/05/2023 | LA COMISIÓN |

VI. DISTRIBUCION DE PUNTAJE. -

| EVALUACION | PUNTAJE |
|--|------------|
| FORMACION ACADEMICA | 30 |
| CURSOS Y/O ESTUDIOS RELACIONADOS A LA PLAZA QUE POSTULA (1pto por crédito) | 20 |
| EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA EN RELACION A LA PLAZA QUE POSTULA (05 pto por año en el sector público, 03 pto por año en el sector privado) | 50 |
| PUNTAJE TOTAL | 100 |

- Los requisitos del perfil deben ser acreditados con la documentación correspondiente en copia legible.
- Se efectuarse la verificación respectiva de documentación presentada y advertirse documentos falsos y/o adulterados, será causal de anulación de la participación en la

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424
T. 054-200823 - 206777 - 202279



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



convocatoria o resolución de contrato, sin perjuicio de las acciones administrativas o penales a que hubiera lugar.

VII. EVALUACION CURRICULAR. –

- **Experiencia:** Deberá acreditarse mediante certificados de trabajo, constancias de trabajo, ordenes de servicio, boletas de pago, contratos y/o adendas. Todos los documentos que acrediten experiencia deberán de contener fecha de inicio y fin y/o tiempo laborado.
- **Experiencia específica:** Entendida como aquella relacionada a las áreas o actividades vinculadas al servicio a prestar. Es obligatoria, salvo que se indique expresamente que es "de preferencia". Puede acreditarse con documento sustentario o de manera declarativa.
- **Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios:** Deberá acreditarse con copia simple de certificado de estudios técnicos o profesionales, diploma de bachiller, egresado, título profesional, otros; según corresponda (de acuerdo con lo solicitado en el término de referencia)
- **Cursos y/o estudios de especialización:** Deberá acreditarse con copia simple del certificado, constancia, diploma u otro documento que evidencia haber participado en los cursos o estudios. **(Solo se evaluarán los cursos relacionados al cargo que postula).**

VIII. RESULTADO. –

- El puntaje mínimo total será de 60 puntos
- El resultado final de la evaluación se publicará en la página web institucional

IX. ADJUDICACION. –

Los participantes ganadores en el momento de la adjudicación deberán cumplir con exhibir su Curriculum vitae documentado, en original, en cumplimiento a la Ley N° 27444 y de acuerdo con lo solicitado.

- CV documentado
- DNI
- Registro Nacional de Proveedores (RNP)

X. PRECISIONES ADICIONALES. –

- Cualquier controversia, situación o interpretación a las Bases que se susciten o se quieran durante el procedimiento de selección, será resuelto por la Comisión.
- El procedimiento de selección se registrará por el cronograma elaborado en la convocatoria. Así mismo es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente a través del portal institucional.
- En caso de que declare desierta la convocatoria y de persistir la necesidad de la contratación, la comisión procederá a la segunda convocatoria.

XI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACION DEL PROCEDIMIENTO. –

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424
T. 054-200823 - 206777 - 202279



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



El procedimiento será declarado en los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al procedimiento de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos o puntaje mínimo.
- Cuando no se suscriba el contrato dentro del plazo correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA - CAYLLAMA
.....
Obsta Catherine E. Hermoza Vargas
C.O.P. 3465
RESP. PP. MATERNO NEONATAL

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424
T. 054-200823 - 206777 - 202279



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO



ANEXO N° 01

SOLICITUD DE POSTULACION

Yo, ...
identificado(a) con DNI N° ... con domicilio en ... de profesión ... postula para la plaza N° Código ...

Me presento al proceso locación de Servicio para ...

Adjunto los documentos obligatorios:

- Título Profesional o Titulo Técnico con Registro DREA
- Habilitación profesional (De corresponder)
- Certificado de estudios secundarios (de corresponder)
- Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- Ficha RUC
- Curriculum Vitae documentado
- Fotocopia de DNI
- Anexo 2: Declaración Jurada de no tener impedimento para Contratar con el Estado
- Anexo 3: Declaración jurada de no vinculo de parentesco
- Anexo 4: Declaración jurada de antecedentes penales y judiciales

FIRMA

Arequipa, ... de ... 20.....

Nota: Los documentos deberán ser presentados en el orden antes descrito.

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424



ANEXO N° 02

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO
PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

El que suscribe,, identificado con D.N.I.
N°, con domicilio en, con R.U.C. N°
.....

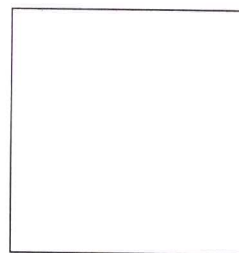
DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme establece la LCE y RLCE vigente.
2. Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
3. No encontrarme inhabilitado para contratar con el Estado.
4. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información presentada en el proceso de Contratación.
5. Conocer las infracciones y sanciones establecidas en el artículo 50 de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.

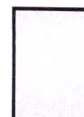
Arequipa,..... de del 20.....

.....
Firma

Nombres:
Apellidos:
DNI:



HUELLA DIGITAL



ANEXO N° 03

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER VÍNCULO DE PARENTESCO
LEY N° 26771**

Yo,,
identificado con Documento Nacional de Identidad N°, domiciliado en
.....

DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

No tener ningún vínculo de parentesco, tanto de consanguinidad (hasta el cuarto grado) ni como de afinidad (hasta el segundo grado) con los funcionarios y/o directivos de la Red de Salud Arequipa Caylloma

No tener en la Red de Salud Arequipa Caylloma, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio.

En caso de tener parentesco con funcionarios, directivos y/o colaborador en la Red de Salud Arequipa Caylloma, declaro bajo juramento el parentesco, nombres y apellidos, cargo y unidad de trabajo, según se detalla a continuación:

| N° | Parentesco | Nombres y Apellidos | Cargo | Unidad Orgánica |
|----|------------|---------------------|-------|-----------------|
| 1 | | | | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |

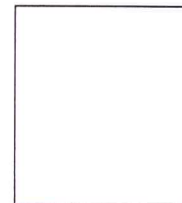
En ese sentido, manifiesto que lo antes mencionado corresponde a la verdad de los hechos y que tengo conocimiento que si lo declarado resulta falso, estoy ujeta a los alcances del Código Penal, que establece pena privativa de la libertad para aquellos que realizan declaración falsa violando el Principio de Presunción de Veracidad, así como para aquellos que incurran en falsedad, simulación o alteración de la verdad intencionalmente, acepto expresamente que la Red de Salud Arequipa Caylloma, proceda al retiro automático de mi postulación y/o vínculo contractual, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

Arequipa, de del 20.....

.....

Firma

Nombres:
Apellidos:
DNI:



HUELLA DIGITAL

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424



ANEXO N° 04

DECLARACION JURADA

ANTECEDENTES PENALES Y JUDICIALES

El/la que suscribe:.....identificado con DNI N.º, con domicilio en (calle/jirón/avenida, distrito, provincia, departamento).....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- 1. No registrar Antecedentes Policiales, ni Judiciales, gozar de buena salud física y mental como no tener inhabilitación administrativa con el Estado.

En caso de resultar falsa la información que proporcione, declaro haber incurrido en el delito de falsa declaración de procesos Administrativos – Art. 411 “del Código Penal y Delito contra la Fe Publica – Titulo XIX del Código Penal, acorde al Art. 32º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

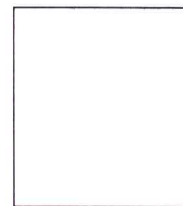
Arequipa, de del 20.....

[Handwritten signature in blue ink]

.....

Firma

Nombres:
Apellidos:
DNI:



HUELLA DIGITAL





COD: LOG 001

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



ANEXO N° 01

TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO COMO ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO PARA EL PROCESO DE LOGISTICA – SUB PROCESO DE ADQUISICIONES

1.- AREA USUARIA:

Oficina: Proceso de Logística – Sub Proceso de Adquisiciones de la Red de Salud Arequipa Caylloma.
Meta: 105 – Gestión Administrativa

2.-DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación del Servicio: CONTRATACION DEL SERVICIO COMO ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO para el Proceso de Logística – Subproceso de Adquisiciones.

3.- FINALIDAD PÚBLICA.

Contratar los servicios de un personal para que brinde el Servicio especializado en Contrataciones del Estado, que permita el cumplimiento de los objetivos establecidos para el proceso de Logística – Sub Proceso de Adquisiciones.

4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD: (Obligatorio)

Que la contratación del personal para la Oficina de Logística de la Red de Salud Arequipa Caylloma, es de suma importancia respecto a la necesidad de poder ejecutar el presupuesto asignado para el presente año 2023.

5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

Objetivo General:

- Cumplimiento de la normatividad vigente de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y demás normatividad ejercida en el Órgano Encargado de las Contrataciones y Sub Proceso de Adquisiciones

Objetivo Específico:

- Contar con un personal calificado con conocimientos en Contrataciones del Estado (Certificado) para cumplir actividades en el Proceso de Logística – Subproceso de Adquisiciones

6.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio)

Programa: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Meta: 105
Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios
Específica de Gasto: 23.27. 11 99
Rubro: 00
Monto total: S/16,000.00
Monto por Entregable: S/4,000.00

www.redreferencia.eqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424

7.- REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR:

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|--|
| Experiencia | <ul style="list-style-type: none"> Experiencia general mínima de Dos (02) años en el sector público y/o privado. Experiencia Específica: Dos (02) año desarrollando funciones relacionadas al objeto del puesto o materia de contratación. (ESPECIALISTA EN OCNTRATACIONES DEL ESTADO) |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | <ul style="list-style-type: none"> Título Técnico y/o Bachiller Universitario en Administración y/o Contabilidad y/o Economía y/o Derecho y/o Ingeniería Industrial Contar con Certificación emitido por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE vigente (Indispensable) |
| Programas de especialización, Diplomados y/o cursos | <ul style="list-style-type: none"> Cursos y/o Programa de Especialización y/o Diplomado en Contrataciones del Estado y/o Gestión Pública y/o Sistema Nacional de Abastecimiento Curso y/o Programa de Especialización y/o Diplomado en SIGA o SIAF o SEACE. |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | <ul style="list-style-type: none"> Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento Sistemas: <ul style="list-style-type: none"> - SIAF, SIGA, SEACE INDISPENSABLE: Manejo de plataforma SEACE Conocimiento en Ofimática a nivel intermedio. |
| Competencias | <ul style="list-style-type: none"> Análisis, Cooperación, y comunicación efectiva |
| Condiciones Adicionales | <ul style="list-style-type: none"> Contar con Constancia RNP vigente. No estar impedido para contratar con el Estado. |



8.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:

8.1- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

| ITEM | ACTIVIDADES | CANTIDAD MINIMA POR ENTREGABLE | CANTIDAD DE ENTREGABLES | FUENTE DE VERIFICACION |
|--|---|--------------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| Procedimiento de Selección asignado por el Subproceso de Adquisiciones - Proceso de Logística (02) procesos por mes, se deberá realizar: | | | | |
| 1 | Consolidación de los Requerimientos mediante Pedidos SIGA del procedimiento de selección asignado. | 2 | 4 | Informe / Reporte del SEACE |
| 2 | Realizar la indagación de mercado del procedimiento de selección asignado de acuerdo a la normativa de contrataciones del estado, así como realizar la determinación del valor estimado. | 2 | 4 | Informe / Reporte del SEACE |
| 3 | Realizar el trámite respectivo para la contar con la Certificación de Crédito Presupuestario de la Oficina de Presupuesto | 2 | 4 | Informe / Reporte del SEACE |
| 4 | Realizar los Actos Preparatorios para la elaboración del expediente de contratación asignado de acuerdo a los pedidos formulados por las diferentes áreas usuarias de la Red de Salud Arequipa Caylloma hasta la etapa de consentimiento y emisión de Contrato. | 2 | 4 | Informe / Reporte del SEACE |

9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR:

Se deberá presentar el entregable correspondiente al mes, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N° 06), debidamente firmado, al Área Usuaría requirente (01 Original y 02 copias). Dichos entregables deberán contener:

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- Informe de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo/tercero entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI)
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

| ENTREGABLES | CONTENIDO |
|--------------------|--|
| Primer Entregable | Presentación de las actividades detalladas en el punto 8.1. del procedimiento de selección asignado por el Área Usuaria |
| Segundo Entregable | Presentación de las actividades detalladas en el punto 8.1. del procedimiento de selección asignado por el Área Usuaria |
| Tercer Entregable | Presentación de las actividades detalladas en el punto 8.1. del procedimiento de selección asignado por el Área Usuaria |
| Cuarto Entregable | Presentación de las actividades detalladas en el punto 8.1. del procedimiento de selección asignado por el Área Usuaria |

10.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será de **Cuatro (04) meses contabilizados desde el día siguiente de suscrito el Contrato**, de acuerdo al siguiente detalle:

| ENTREGABLES | PLAZO DE EJECUCIÓN |
|--------------------|---|
| Primer Entregable | Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato |
| Segundo Entregable | Hasta los 60 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato |
| Tercer Entregable | Hasta los 90 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato |
| Cuarto Entregable | Hasta los 120 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato |



11.- FORMA YO CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

La ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación al Locador en SOLES, en **PAGOS MENSUALES**.

El pago se realizará por cada **ENTREGABLE** presentado y aprobado por el responsable de la Oficina del Proceso de Logística – Subproceso de Adquisiciones.

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaria correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor dentro de los quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



13.- PENALIDADES:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.



www.regionarequipa.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Pausarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424



COD: LOG:002

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



ANEXO N° 01

TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL PROCESO DE LOGISTICA - SUB PROCESO DE ADQUISICIONES

1.- AREA USUARIA:

Oficina: Proceso de Logística - Sub Proceso de Adquisiciones de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

Meta: 105 - Gestión Administrativa

2.-DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación del Servicio: CONTRATACION DEL SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO con conocimientos en la plataforma del SEACE para el Proceso de Logística - SubProceso de Adquisiciones.

3.- FINALIDAD PÚBLICA.

Contratar los servicios de un personal (01) como Apoyo Administrativo para la ejecución de actividades de registro de información de Órdenes de Compra y Servicio emitidas por la Unidad Ejecutora 1222 durante los periodos 2021 al 2023.

4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD: (Obligatorio)

Que la contratación del personal para la Oficina de Logística de la Red de Salud Arequipa Caylloma; tiene la necesidad de contar con personal apto para registrar información en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en cumplimiento de la Directiva N° 03-2020-OSCE/CD.

5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

Objetivo General:

- Cumplimiento de la normatividad vigente de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y demás normatividad ejercida en el Órgano Encargado de las Contrataciones y Sub Proceso de Adquisiciones.

Objetivo Especifico:

- Contar con un personal técnico con conocimientos en Contrataciones del Estado (Certificado), para cumplir actividades en el Proceso de Logística - Sub Proceso de Adquisiciones.

6.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio)

Programa: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Meta: 105
Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios
Específica de Gasto: 23.27. 11 99
Rubro: 00
Monto total: S/2.500.00
Monto por Entregable: S/2.500.00

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



7.- REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR:

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|--|
| Experiencia | <ul style="list-style-type: none"> Experiencia general mínima de Dos (02) años en el sector público y/o privado. Experiencia Específica: Dos (01) año desarrollando funciones relacionadas al objeto del puesto o materia de contratación (Apoyo y/o Asistente Administrativo) |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | <ul style="list-style-type: none"> Egresado o Título Técnico en Administración y/o Contabilidad y/o Economía y/o Derecho y/o Ingeniería Industrial y/o computación e informática Contar con Certificación emitido por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE vigente (Indispensable) |
| Programas de especialización, Diplomados y/o cursos | <ul style="list-style-type: none"> Curso y/o Programa de Especialización y/o Diplomado en SIGA o SIAF o SEACE. |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | <ul style="list-style-type: none"> Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento Sistemas: <ul style="list-style-type: none"> - SIAF, SIGA, SEACE <p>INDISPENSABLE: Manejo de la plataforma SEACE Conocimiento en Ofimática a nivel intermedio.</p> |
| Competencias | <ul style="list-style-type: none"> Integridad Responsabilidad Compromiso Trabajo en equipo Organización Redacción |
| Condiciones Adicionales | <ul style="list-style-type: none"> Contar con Constancia RNP vigente. No estar impedido para contratar con el Estado. |



8.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:

8.1- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Verificación de la información de las Órdenes de Compra y Servicio emitidas por la Unidad Ejecutora en el periodo 2021 al 2023
- Registro en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE las Órdenes de Compra y Servicio correspondientes a los periodos 2021 al 2023 de la Unidad Ejecutora, debiendo contener la siguiente información en cumplimiento de la Directiva N° 03-2020-OSCE/CD:
 - ✓ Datos de la Entidad.
 - ✓ Datos de la certificación de crédito presupuestario y/o la previsión de recursos.
 - ✓ Datos de la orden de compra u orden de servicio.
 - ✓ Datos de la contratación.
 - ✓ Información que sustenta la elección del bien o servicio, y del proveedor con quien se perfeccione el contrato, incluyendo el cuadro comparativo, en caso que la orden de compra (O/C) u orden de servicio (O/S) derive de una contratación a través del Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco.
 - ✓ Datos del contratista
- Archivo de las órdenes de Compra y Servicio generadas en el periodo 2023 hasta el mes correspondiente del servicio.
- Elaboración de reporte de Órdenes de Compra y Servicio ingresadas al SEACE.

www.redperfecciona.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"CENTRO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- Coordinar con el Responsable de Emisión de Órdenes de Compra y Servicio – SubProceso de Adquisiciones.
- Coordinar con la Oficina del Proceso de Logística – SubProceso de Adquisiciones para la emisión de informes al Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE.

9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR:

Se deberá presentar el entregable correspondiente al mes, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N° 06), debidamente firmado, al Área Usuaria requirente (**01 Original y 02 copias**). Dichos entregables deberán contener:

- Informe de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo/tercero entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI)
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

| ENTREGABLES | CONTENIDO |
|-------------------|---|
| Primer Entregable | Presentación de las actividades detalladas en el punto 8.1. |

10.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será de **Un (01) mes contabilizados desde el día siguiente de suscrito el Contrato**, de acuerdo al siguiente detalle:

| ENTREGABLES | PLAZO DE EJECUCIÓN |
|-------------------|--|
| Primer Entregable | Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato |

11.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

La ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación al Locador en SOLES, en **ÚNICO PAGO**.

El pago se realizará por cada **ENTREGABLE** presentado y aprobado por el responsable de la Oficina del Proceso de Logística – Subproceso de Adquisiciones.

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaria correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor dentro de los quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

13.- PENALIDADES:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Hérbes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{\text{F x días total/parcial}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.



www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 500 interior
N° 424

cod: PER. 001

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONAL PERITO CONTABLE

OBJETIVO:

Contar con los servicios de un profesional que efectúe el Cálculo de Intereses Legales generados de los devengados en cumplimiento de Mandatos Judiciales de los procesos como es el caso de: D.U. 037-94, Ley N° 25303-30%, Ley N° 25981 – FONAVI, D.U. N° 105-2001) 12 expedientes. Adjunto copias.

FINALIDAD:

Evitar sanciones de multa emanadas por el Poder Judicial por incumplimiento de los mandatos judiciales.

PERFIL DEL PUESTO

01 CONTADOR PUBLICO COLEGIADO (PERITO CONTABLE)

| REQUISITOS | DETALLE |
|-------------|--|
| Experiencia | Experiencia laboral mínima de cinco (5) años en el ejercicio de la profesión, en el sector público y/o privado con tres (3) años como mínimo de experiencia laboral en temas afines al cargo de Perito Contable (indispensable acreditar). |
| Competencia | Pro actividad Auto organización y disciplina Responsabilidad y honradez |
| Formación | Título de Contador Público con Habilitación Vigente (indispensable acreditar) |

ACTIVIDADES Y/ O PRODUCTO

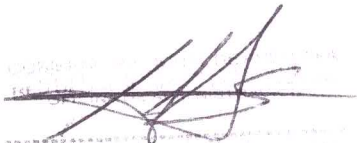
- ✓ Revisar, evaluar y analizar los expedientes judiciales TRECE (13), a fin de efectuar la liquidación correspondiente a Intereses legales dispuestos por el Poder Judicial.
- ✓ Elaborar, suscribir y sustentar los informes periciales relacionados con los Procesos Judiciales requeridos.
- ✓ Remisión de Informes periciales en físico y en archivos digitales (Word, Excel, otros).
- ✓ Por parte de la Red de Salud Arequipa Caylloma, se brindara la información que se solicite.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- ✓ Proceso de Personal - Sub Proceso de Pensiones y Otros Beneficios, según requerimientos adjuntos, EN UN PLAZO NO MAYOR DE SIETE (07) DIAS.

COSTO ESTIMADO

- ✓ Doscientos cincuenta con 00/100 soles (S/. 250.00) por cada caso.


Econ. Marco Antonio Huallpa
RESPONSABLE DEL SERVICIO



COO: SISMED 001

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS

TECNICO ADMINISTRATIVO – SISMED

1.- AREA USUARIA:

Oficina : SISMED
Programa Presupuestal :
Meta : 134
Cantidad de Recursos : S/. 27,600.00

2.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación de servicios por terceros (locación de servicios no personales) de 01 Técnico Administrativo para la Sede Administrativa de la UE Red Periférica de Arequipa.

3.- FINALIDAD PÚBLICA: (Obligatorio)

Realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la normatividad vigente en relación a las actividades administrativas para la Sede Administrativa de la UE Red Periférica de Arequipa; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS., para cubrir las necesidades presentes y alcanzar las metas enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS; priorizando en el cumplimiento de garantizar la gratuidad de la atención de los asegurados SIS.

4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD: (Obligatorio)

Al contar con el personal necesario en para la Sede Administrativa de la UE Red Periférica de Arequipa se lograría cumplir con las actividades administrativas en para la Sede Administrativa de la UE Red Periférica de Arequipa del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: (Obligatorio)

Objetivo General:

- Contar con el servicio de personal especializado en manejo de actividades administrativas para la Sede Administrativa de la UE Red Periférica de Arequipa., de Técnico Administrativo que se encargue de Realizar las actividades administrativas; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

Objetivo Específico:

- Contar con el servicio de un (01) Técnico Administrativo que se encargue de Realizar las actividades administrativas en la Sede Administrativa de la UE Red Periférica de Arequipa; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior
Nº 424



[Handwritten signature]



6.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio)

Programa : SISMED
 Meta : 134
 Fuente de Financiamiento : Recursos Directamente Recaudados
 Específica de Gasto : 23.29.11
 Rubro : Locación de Servicios
 Monto total : S/. 27,600.00
 Monto por Entregable : 2,000.00

7.- REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|---|
| Experiencia | - - Experiencia Laboral no menor de (01) año en administrativa de Instituciones Públicas y/o Privadas. |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | - Copia de Título de técnico y/o Bachiller en Contabilidad y/o Administración. |
| Programas de especialización, Diplomados y/o cursos | - Cursos en informática media y/o avanzada. - Windows y Microsoft Office (Word, Excel y Power Point) - Dominio en herramientas Google drive. |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | - Conocimiento y manejo de Sistemas Informáticos. - Conocimiento y manejo de Sistemas Administrativos. |
| Competencias | - Orientación a resultados de trabajo bajo presión - Preocupación por el orden, limpieza, calidad y precisión. - Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. - Ser proactivo y empático - Facilidad para la comunicación y adaptación al cambio - Creatividad e iniciativa propia. - Capacidad analítica y de organización. - Ética profesional y con valores personales (solidaridad y honradez) - Disponibilidad para trabajar a dedicación exclusiva durante la jornada laboral. |
| Condiciones Adicionales | • Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente • No tener impedimento para contratar con el Estado. |





8.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

8.1- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Realizar la facturación de cuentas por cobrar de todo tipo de atención (demanda, SIS, PPR y otros).
- Realizar el seguimiento y la conciliación bancaria mensual de los depósitos por demanda de medicamentos e insumos y presentar los reportes de dichos procesos a la RSAC.
- Revisar los Informes de Movimiento Económico (IME) de farmacia de todos los establecimientos de salud de la RSAC, verificando ingresos y gastos del 10 % ventas, SIS, y otros, llevando control de saldos, ingresos y gastos del 10 % según normativa vigente.
- Coordinar actividades propias del área con cada establecimiento de salud y economía de la RSAC.
- Llevar control contable del Fondo Rotatorio de SISMED, para procesos presupuestales como saldos de balance, Fuente de Financiamiento – Recursos Directamente Recaudados.
- Llevar control contable del presupuesto asignado por el SIS y avance presupuestal. Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias.
- Informar diariamente las ocurrencias del día, irregularidades y deficiencias a fin de que la Jefatura de SISMED dicte las medidas correctivas pertinentes.
- Presentar sugerencias a su inmediato superior, a fin de mejorar la calidad del servicio en las diferentes áreas a su cargo.
- Efectuar reportes de sus actividades por medios informáticos con fines estadísticos y otros fines Institucional.



9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

(Se determinará el número de entregables según la ejecución del servicio, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N° 06), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal y u Oficina requirente (01 Original y 01 copia) Dichos entregables deberán contener:

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo/tercero entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

| ACTIVIDAD | PRODUCTO POR ENTREGABLE | CANTIDAD DE ENTREGABLES | TOTAL | FUENTE DE VERIFICACION |
|--|-------------------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Realizar 01 reporte consolidado de la facturación de cuentas por cobrar de todo tipo de atención (demanda, SIS, PPR y otros). De los 147 EESS. | 1 | 6 | 6 | REPORTE DE DIGITACION |
| Realizar 01 reporte de la conciliación bancaria mensual de los depósitos por demanda de medicamentos e insumos y presentar los reportes de dichos procesos a la RSAC. De los 147 EESS. | 1 | 6 | 6 | REPORTE DE DIGITACION |
| Realizar 01 reporte de los Informes de Movimiento Económico (IME) de farmacia de todos los establecimientos de salud de la RSAC, verificando ingresos y gastos del 10 % ventas, SIS, y otros, llevando control de saldos, ingresos y gastos del 10 % según normativa vigente. De los 147 EESS. | 1 | 6 | 6 | REPORTE DE EVALUACIONES |

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424





| | | | | |
|---|---|---|---|--------------------------------------|
| Realizar 01 reporte de los Informes de Movimiento Económico (IME) de farmacia de todos los establecimientos de salud de la RSAC, verificando ingresos y gastos del 10 % ventas, SIS, y otros, llevando control de saldos, ingresos y gastos del 10 % según normativa vigente. De los 147 EESS. | 1 | 6 | 6 | REPORTE DE EVALUACIONES |
| Realizar 01 reporte del control contable del Fondo Rotatorio de SISMED, para procesos presupuestales como saldos de balance, Fuente de Financiamiento – Recursos Directamente Recaudados. | 1 | 6 | 6 | REPORTE DE INFORMACION SISMED |
| Realizar 01 reporte del control contable del presupuesto asignado por el SIS y avance presupuestal, Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias. | 1 | 6 | 6 | REPORTE DE EMISION DE PECOSAs |

10.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

9.1. LUGAR DEL SERVICIO:

El lugar de la prestación de servicio será Sede Administrativa de la UE 1222 Salud Red Periférica Arequipa.

www.reupermeria.aqu.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior
Nº 424

9.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución del servicio se basará en la presentación de los productos según cuadro adjunto:

| ENTREGABLES | PLAZO DE EJECUCIÓN |
|---------------------------|--|
| Primer Entregable | Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato. |
| Segundo Entregable | Hasta los 60 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato. |
| Tercer Entregable | Hasta los 90 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato. |
| Cuarto Entregable | Hasta los 120 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato. |
| Quinto Entregable | Hasta los 150 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato. |
| Sexto Entregable | Hasta los 180 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato. |

11.- FORMA Y/O CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Oficina de SISMED de la Red de Salud Arequipa Caylloma, cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en SEIS (06) partes iguales según cuadro adjunto.

| SERVICIO REQUERIDO | MONTO PRESUPUESTO DE PAGO | | | | | |
|----------------------------|---------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | 1ER PRODUCTO | 2DO PRODUCTO | 3ER PRODUCTO | 4TO PRODUCTO | 5TO PRODUCTO | 6TO PRODUCTO |
| TECNICO EN FARMACIA | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 |

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaría correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

www.redperuena.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior
Nº 424





13.- PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

AREQUIPA, 15 DE ABRIL DEL 2011
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C O O P E R A D O R A
Patricia Velázquez
COORDINADORA
COMUNICACIÓN Y RELACIONES
C O O P E R A D O R A



COO: **SISMED 001**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS

TECNICO ADMINISTRATIVO 2 – SISMED

1.- AREA USUARIA:

Oficina : **SISMED**
Programa Presupuestal :
Meta : 134
Cantidad de Recursos : S/. 27,600.00

2.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación de servicios por terceros (locación de servicios no personales) de 01 Técnico Administrativo para la Sede Administrativa de la UE Red Periférica de Arequipa.

3.- FINALIDAD PÚBLICA: (Obligatorio)

Realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la normatividad vigente en relación a las actividades administrativa para la Sede Administrativa de la UE Red Periférica de Arequipa; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS., para cubrir las necesidades presentes y alcanzar las metas enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS; priorizando en el cumplimiento de garantizar la gratuidad de la atención de los asegurados SIS.

4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD: (Obligatorio)

Al contar con el personal necesario en para la Sede Administrativa de la UE Red Periférica de Arequipa, se lograría cumplir con las actividades administrativas en para la Sede Administrativa de la UE Red Periférica de Arequipa del primer nivel de atención; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: (Obligatorio)

Objetivo General:

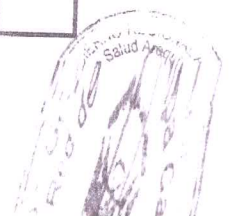
- Contar con el servicio de personal especializado en manejo de actividades administrativas para la Sede Administrativa de la UE Red Periférica de Arequipa., de Técnico Administrativo que se encargue de Realizar las actividades administrativas; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

Objetivo Específico:

- Contar con el servicio de un (01) Técnico Administrativo que se encargue de Realizar las actividades administrativas en la Sede Administrativa de la UE Red Periférica de Arequipa; en función al cumplimiento de la normatividad, enmarcadas dentro de las adendas del Convenio entre el Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Arequipa, y de la normatividad vigente de ejecución de gasto SIS.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpate, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior
Nº 424



6.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio)

Programa : SISMED
 Meta : 134
 Fuente de Financiamiento : Recursos Directamente Recaudados
 Especifica de Gasto : 23. 2 9. 1 1
 Rubro : Locación de Servicios
 Monto total : S/. 27,600.00
 Monto por Entregable : 2,000.00

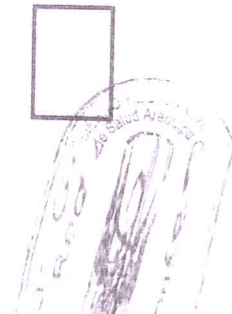
7.- REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|---|
| Experiencia | - Experiencia Laboral no menor de (01) año en logística – administración de Instituciones Públicas y/o Privadas. |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | - Copia de Título de técnico y/o Bachiller en Contabilidad y/o Administración. |
| Programas de especialización, Diplomados y/o cursos | - Cursos en informática media y/o avanzada. - Windows y Microsoft Office (Word, Excel y Power Point) - Dominio en herramientas Google drive. |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | - Conocimiento y manejo de Sistemas Informáticos. - Conocimiento y manejo de Sistemas Logísticos (SIGA) y Administrativos. |
| Competencias | - Orientación a resultados de trabajo bajo presión - Preocupación por el orden, limpieza, calidad y precisión. - Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. - Ser proactivo y empático - Facilidad para la comunicación y adaptación al cambio - Creatividad e iniciativa propia. - Capacidad analítica y de organización. - Ética profesional y con valores personales (solidaridad y honradez) - Disponibilidad para trabajar a dedicación exclusiva durante la jornada laboral. |
| Condiciones Adicionales | <ul style="list-style-type: none"> • Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente • No tener impedimento para contratar con el Estado. |

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior Nº 424



8.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

8.1- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Realizar actividades de **digitación** de todo lo concerniente al Almacén Especializado De Medicamentos y del Sistema Integrado De Gestión Administrativa (SIGA) de la Red de Salud Arequipa Caylloma de **por lo menos 10 expedientes**.
- **Ingreso de 200** productos farmacéuticos al Sistema SIGA.
- **Revisar por lo menos 10 expedientes** de CENARES, según el tipo de ingreso que corresponda a nuestra Unidad Ejecutora, debiendo emitir Pedido Provisional de Almacén (PPA) para ser entregado al responsable del Almacén Especializado de Medicamentos.
- Realizar el ingreso de la información mensual emitida por el SISMED, referente a la distribución de medicamentos, material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio, según corresponda a nuestra Unidad Ejecutora 405. **Debiendo emitir 01 reporte correspondiente de forma mensual**.
- **Realizar la emisión de por lo menos 10 PECOSAs por Venta, por Intervenciones Sanitarias, por SIS, por Convenios (donaciones); correspondiente al Almacén Especializado de Medicamentos de la RSAC.**
- **Verificar de internamiento de por lo menos 10 existencias (material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio), lo que constara de conteo minucioso, verificación de lote Realizar 01 reporte del control contable del presupuesto asignado por el SIS y avance presupuestal, Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias.**
- Realizar el ingreso de la información mensual emitida por el SISMED, referente a la distribución de medicamentos, material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio, según corresponda a nuestra Unidad Ejecutora. **Debiendo emitir 01 reporte correspondiente de forma mensual.**

9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

(Se determinará el número de entregables según la ejecución del servicio, los cuales deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N° 06), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal y u Oficina requirente (01 Original y 01 copia) Dichas entregables deberán contener:

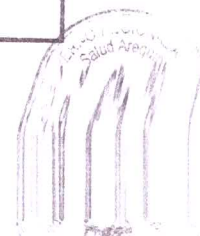
- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer/ segundo/tercero entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso).

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424



| ACTIVIDAD | PRODUCTO POR ENTREGABLE | CANTIDAD DE ENTREGABLES | TOTAL | FUENTE DE VERIFICACION |
|---|-------------------------|-------------------------|-------|-------------------------------|
| Realizar actividades de digitación de todo lo concerniente al Almacén Especializado de Medicamentos y del Sistema Integrado De Gestión Administrativa (SIGA) de la Red de Salud Arequipa Caylloma de por lo menos 10 expedientes. | 10 | 6 | 60 | REPORTE DE DIGITACION |
| Ingreso de 200 productos farmacéuticos al Sistema SIGA | 200 | 6 | 1200 | REPORTE DE DIGITACION |
| Revisar por lo menos 10 expedientes de CENARES, según el tipo de ingreso que corresponda a nuestra Unidad Ejecutora, debiendo emitir Pedido Provisional de Almacén (PPA) para ser entregado al responsable del Almacén Especializado de Medicamentos. | 10 | 6 | 60 | REPORTE DE EVALUACIONES |
| Realizar el ingreso de la información mensual emitida por el SISMED, referente a la distribución de medicamentos, material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio, según corresponda a nuestra Unidad Ejecutora 405. Debiendo emitir 01 reporte correspondiente de forma mensual. | 01 | 6 | 6 | REPORTE DE INFORMACION SISMED |
| Realizar la emisión de por lo menos 10 PECOSAs por Venta, por Intervenciones Sanitarias, por SIS, por Convenios (donaciones); correspondiente al Almacén Especializado de Medicamentos de la RSAC. | 10 | 6 | 60 | REPORTE DE EMISION DE PECOSAS |
| Verificación de internamiento de por lo menos 10 existencias (material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio), lo que constara de conteo minucioso, verificación de lote Realizar 01 reporte del control contable del presupuesto asignado por el SIS y avance presupuestal. Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias | 10 | 6 | 60 | REPORTE DE EXISTENCIAS |

10.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

9.1. LUGAR DEL SERVICIO:

El lugar de la prestación de servicio será Sede Administrativa de la UE 1222 Salud Red Periférica Arequipa.

9.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

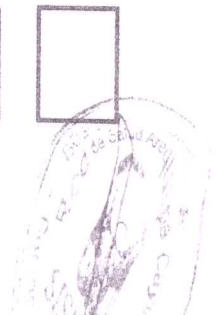
El plazo para la ejecución del servicio se basará en la presentación de los productos según cuadro adjunto:

| ENTREGABLES | PLAZO DE EJECUCIÓN |
|---------------------------|---|
| Primer Entregable | Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato. |
| Segundo Entregable | Hasta los 60 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato. |

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior
Nº 424



| | |
|--------------------------|--|
| Tercer Entregable | Hasta los 90 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato. |
| Cuarto Entregable | Hasta los 120 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato. |
| Quinto Entregable | Hasta los 150 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato. |
| Sexto Entregable | Hasta los 180 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato. |

11.- FORMA Y/O CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

La Red de Salud Arequipa Caylloma se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el responsable de Oficina de SISMED de la Red de Salud Arequipa Caylloma. cabe mencionar que el pago por el servicio prestado será en SEIS (06) partes iguales según cuadro adjunto.

| SERVICIO REQUERIDO | MONTO PRESUPUESTO DE PAGO | | | | | |
|---------------------|---------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | 1ER PRODUCTO | 2DO PRODUCTO | 3ER PRODUCTO | 4TO PRODUCTO | 5TO PRODUCTO | 6TO PRODUCTO |
| TECNICO EN FARMACIA | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 | 2000 |

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servidos no efectuados, ni adelanto alguno.

12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaría correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad.

13.- PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

www.redperiferica.sqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
SECRETARÍA REGIONAL DE PLANEAMIENTO
COORDINACIÓN DE PLANEAMIENTO

Erika Patricia V...
COORDINADORA DE PLANEAMIENTO
C.O.F. 134733

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior
Nº 424



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE SERVICIOS NO PERSONALES

INGENIERO DE SISTEMAS

SERVICIO REQUERIDO: Contratación de un (01) Ingeniero de Sistemas en la modalidad de locación de servicios no personales para el Área de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

1. DEPENDENCIA

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA
Unidad Ejecutora 1222 – Salud Red Periférica Arequipa (UE 405)

2. BASE LEGAL

La presente contratación, de naturaleza temporal, se encuentra regulada por:

- Código Civil, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 295, Art. 1764 al 1770.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Ley 31638: Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2023, Sexagésima Tercera Disposición Complementaria Final, numeral vi)
- Resolución Jefatural N° 209-2022/SIS, que aprueba la "Directiva para el monitoreo, supervisión y seguimiento a las Transferencias Financieras del Seguro Integral de Salud" y sus Anexos.
- Ley General de Inspección del Trabajo, modificada por Decreto Supremo N° 044-2022-TR

3. FINALIDAD PÚBLICA

Fortalecer los procesos administrativos, con énfasis en el mejoramiento oportuno y continuo de la calidad de la información y manejo de datos para el logro de estándares de calidad y cumplimiento de objetivos institucionales.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Contar con los servicios de un (01) Ingeniero de Sistemas en el Área de Seguros, para desarrollar herramientas relacionadas a la gestión de la data generada en el área para la mejora de procesos administrativos, con énfasis en el mejoramiento oportuno y continuo de la calidad de la información para facilitar la toma de decisiones y el cumplimiento de objetivos institucionales, en marco de la gestión interinstitucional firmado entre el Seguro Integral de Salud, Fondo Intangible Sobre el Seguro Integral de Salud, Gobierno Regional de Arequipa, y en cumplimiento de la normatividad vigente del Seguro Integral de Salud y demás relacionada.

5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

| | |
|------------------------|---|
| PROGRAMA | 9002 ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO |
| META | 198 |
| ACTIVIDAD PRESUPUESTAL | 5000500 ATENCION BASICA DE SALUD |
| CLASIFICADOR DE GASTO | 2.3.2.9.11 GASTOS POR LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROI DE LA ENTIDAD |

Dirección: Av. Independencia con Paucarbata, Edificio Heróes Anónimas, P.O. Box N° 500 interior N° 424

Teléfono: 054-200820 - 206777 - 202279

Página web: www.independencia.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramite.documentario@independencia.gob.pe

Correo electrónico RSAC: rsac@independencia.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

6. PERFIL MÍNIMO REQUERIDO

| REQUISITOS | DETALLE |
|---|--|
| Experiencia general | Experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público o privado |
| Experiencia específica | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencia laboral mínima de ocho (08) meses en actividades relacionadas a sistemas informáticos y/o soporte informático y/o similares, en el sector público o privado. ▪ Experiencia laboral mínima de seis (06) meses en actividades administrativas relacionadas a salud en UE/IPRESS/UGIPRESS del MINSA. |
| Formación académica | Título Profesional en Ingeniería de Sistemas, Colegiado y Habilitado |
| Competencias | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Orientación a los resultados. ▪ Preocupación por orden, calidad y precisión. ▪ Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado. ▪ Creatividad e iniciativa. ▪ Capacidad organizativa y analítica. ▪ Tolerancia al trabajo bajo presión. ▪ Ética y valores. |
| Capacitación | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Curso relacionado a Base de Datos (SQL). ▪ Curso relacionado a Análisis de Datos y/o Ciencia de Datos. ▪ Curso relacionado a Lenguajes de Programación orientados a desarrollo de aplicaciones de escritorio (Microsoft Visual Basic .NET y/o C# y/u otros). ▪ Curso relacionado a Lenguajes de Programación orientados al análisis estadístico (Python y/o R). ▪ Diplomado o Programa de Especialización en Gestión Pública y/o Administración Pública y/o Presupuesto Público. |
| Conocimientos | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento en Microsoft Excel (Nivel Intermedio como mínimo) ▪ Conocimiento en el manejo del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) ▪ Conocimiento en el manejo del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) ▪ Conocimiento en Contratación Pública. |
| Documentos adicionales | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Copia simple de documento de identidad. ▪ Copia simple de la Constancia de Inscripción para ser participante, postor o contratista en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) ▪ Copia simple de documento que acredite contar con seguro de salud vigente. ▪ Copia simple de documento que acredite contar como mínimo con las tres (03) dosis de vacuna contra la COVID-19, en concordancia con lo dispuesto en la novena disposición final y transitoria del reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo, modificada por Decreto Supremo N° 044-2022-TR. |
| Duración del contrato | 6 MESES |
| Contraprestación del servicio | S/ 3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 Soles) |
| Otras condiciones esenciales del contrato | Pago al cumplimiento de los entregables, las cuales serán sustentadas cumplidos como máximo 30 días del servicio. |

7. LUGAR DE LA PRESTACIÓN

Área de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.agp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redagpcaylloma@saludarequipa.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

8. PRODUCTO A PRESENTAR

| INGENIERIO DE SISTEMAS | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
|--|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| | Producto | Producto | Producto | Producto | Producto | Producto |
| Análisis de la información de producción de prestaciones SIS, con la data disponible y/o proporcionada por la Oficina de Seguros/UE. | 4 REPORTE /INFORME | 4 REPORTE /INFORME | 4 REPORTE /INFORME | 4 REPORTE /INFORME | 4 REPORTE /INFORME | 4 REPORTE /INFORME |
| Creación y gestión de bases de datos con las fuentes de información disponibles para el análisis, seguimiento y evaluación posterior. | 4 REPORTE /INFORME | 4 REPORTE /INFORME | 4 REPORTE /INFORME | 4 REPORTE /INFORME | 4 REPORTE /INFORME | 4 REPORTE /INFORME |
| Elaboración de manuales de usuario de las soluciones informáticas que se emplean a nivel de la Oficina de Seguros. | 4 REPORTE /INFORME | 4 REPORTE /INFORME | 4 REPORTE /INFORME | 4 REPORTE /INFORME | 4 REPORTE /INFORME | 4 REPORTE /INFORME |
| Diagramación y codificación de software, orientado a la implementación de nuevas soluciones informáticas en el Área de Seguros, para la optimización/mejora de sus procesos administrativos. | 1 REPORTE /INFORME | 1 REPORTE /INFORME | 1 REPORTE /INFORME | 1 REPORTE /INFORME | 1 REPORTE /INFORME | 1 REPORTE /INFORME |
| Asesoría y capacitación a nivel de IPRESS sobre temas relacionados al rubro de tecnología o gestión de la información del Área de Seguros. | 15 REPORTE /INFORME | 15 REPORTE /INFORME | 15 REPORTE /INFORME | 15 REPORTE /INFORME | 15 REPORTE /INFORME | 15 REPORTE /INFORME |
| Elaboración de informes técnicos de los requerimientos de bienes y servicios relacionados al rubro de tecnología e informática en el Área de Seguros, en marco de la normatividad vigente aplicable. | 5 REPORTE /INFORME | 5 REPORTE /INFORME | 5 REPORTE /INFORME | 5 REPORTE /INFORME | 5 REPORTE /INFORME | 5 REPORTE /INFORME |

Handwritten signature

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777 - 202279

Página web: www.redperiferica.aqp.gob.pe

Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe

Correo electrónico RSAC: redaqpcavilboma@saludarequipa.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El locador contratado se obliga a prestar las actividades señaladas en el Numeral 8. en los plazos máximos de ejecución señalados a continuación:

| AVANCE | MONTO A PAGAR | PLAZO MÁXIMO DE REALIZACIÓN DE SERVICIO |
|-----------------|---------------|--|
| 1º PRODUCTO | S/ 3.500.00 | Hasta los 30 días de notificada la orden de servicio y/o contrato |
| Segundo Informe | S/ 3.500.00 | Hasta los 60 días de notificada la orden de servicio y/o contrato |
| Tercer Informe | S/ 3.500.00 | Hasta los 90 días de notificada la orden de servicio y/o contrato |
| Cuarto Informe | S/ 3.500.00 | Hasta los 120 días de notificada la orden de servicio y/o contrato |
| Quinto Informe | S/ 3.500.00 | Hasta los 150 días de notificada la orden de servicio y/o contrato |
| Sexto Informe | S/ 3.500.00 | Hasta los 180 días de notificada la orden de servicio y/o contrato |

10. CONFORMIDAD

La conformidad de la prestación será emitida por el área de Seguros de la Red de Salud Arequipa Caylloma en un plazo no mayor de siete (07) días calendario. De existir observaciones, será notificado a EL CONTRATISTA, estableciendo un plazo para la subsanación correspondiente, el cual no podrá ser menor de dos (02) ni mayor de ocho (08) días calendario, dependiendo de la complejidad.

11. FORMA DE PAGO

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor de EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de diez (10) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el área de Seguros de la Red de Salud Arequipa, adjuntando la siguiente documentación:

- Informe de servicios del locador detallando las actividades realizadas.
- Comprobante de pago reconocido por la SUNAT para los servicios prestados por locación de servicios realizados por personas naturales relacionadas al rol de la entidad.
- Suspensión de retención de cuarta categoría (de corresponder).
- Carta de autorización para pago con abonos en cuenta (Código de Cuenta Interbancario - CCI)

12. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la UE 1222 - Salud Red Periférica Arequipa, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.

13. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600
interior N° 424
Teléfono : 054-200623 - 206777 - 202279
Página web: www.redperiferica.aqp.gob.pe
Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: tramitedocumentariosac@saludarequipa.gob.pe
Correo electrónico RSAC: redaqpcaylloma@saludarequipa.gob.pe

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores,

Además, el proveedor debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

14. PENALIDADES

Si se incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, se aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0,10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de la UE 1222 – Salud Red Periférica Arequipa no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, la UE 1222 – Salud Red Periférica Arequipa puede resolver el contrato por incumplimiento.

15. GASTOS POR DESPLAZAMIENTO

Los gastos por desplazamiento para el cumplimiento de las actividades asignadas correrán por cuenta del CONTRATISTA. El servicio es a todo costo.

16. VICIOS OCULTOS

El Contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

COO: USEG002

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE SERVICIOS NO PERSONALES
DIGITADOR

1.- DENOMINACIÓN .-

CONTRATACION DE LOCACION DE SERVICIOS PARA DIGITACION DE LOS FORMATOS UNICOS DE ATENCION DE PACIENTES ASEGURADOS POR EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS) - UNIDAD DE SEGUROS, DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD O MICRO REDES ADSCRITAS A LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA.

2.- FINALIDAD PÚBLICA. -

La Entidad "Red de Salud Arequipa Caylloma" y la Oficina de Seguros, implementa y garantiza el normal proceso de gestión pública de atención de pacientes asegurados (SIS), por medio del normal desenvolvimiento de todas las etapas o procesos para el recupero de la atención como del gasto y reposición de los insumos que conlleva la atención.

3.- OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN. -

Poder contar con los recursos necesarios que posibilite alcanzar las metas propuestas de estar al día en el registro e ingreso de Formatos Únicos de Atención (FUAS) de pacientes asegurados (SIS) en el aplicativo del SIGEPS, debiendo para ello reforzar y apoyar por medio de locadores de servicios en el área de digitación de la unidad de seguros con el ingreso de las FUAS en dicho aplicativo informático, así como el correcto registro y digitación de sepelios de menor complejidad.

4.- DESCRIPCION DEL SERVICIO

| Nº | MICRO RED | NºDIGITADORES | DIGITACION DE FUAS Y APOYO EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN UNIDAD DE SEGUROS | PROPUESTA DE PAGO |
|----|-------------------|---------------|--|-------------------|
| 01 | MARISCAL CASTILLA | 1 | 2800 - 3000 | S/. 2000.00 |
| | TOTAL | 1 | | |

5.- PERFIL

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|---|
| Experiencia | <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en digitación y manejo de aplicativos informáticos en salud, un año en el sector público o privado. Experiencia en digitación o conocimiento en el sector público- seguros 06 meses. |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | Título de Técnico en Computación e Informática, Administración, Contabilidad o afines, acreditado con resolución DREA, o más de 06 semestres en universidad Bachiller o Profesional. |
| Competencias | <ul style="list-style-type: none"> Facilidad de palabra Ética y valores: honradez, transparencia y pro actividad. Disposición para trabajar en equipo. Capacidad para trabajar bajo presión. Capacidad de servicio y atención. |
| Cursos y/o estudios de Especialización, Capacitación. | <ul style="list-style-type: none"> Ofimática básica (indispensable) o intermedia (deseable) De seguros y/o referencias (Deseable) A fines al cargo |

| | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> Financiamiento Donaciones y Transferencias, de acuerdo a zona urbana, periurbano y marginal. |
| Otras condiciones esenciales del contrato | <ul style="list-style-type: none"> Pago al cumplimiento de los entregables (2800 a 3000 FUAs digitadas), las que deberán presentarse al término de cada mes o cuando hayan completado su producción |

6.- ACTIVIDADES A REALIZAR .-

| TERMINOS DE REFERENCIA | PRODUCTO | CANTIDAD DE PRODUCTOS |
|---|---|-----------------------|
| 1. Desarrollar actividades de procesamiento de datos en el Sistema de Información de Gestión de Prestaciones de Salud (SIGEPS) y en el Sistema Integrado de Aseguramiento del SIS (SIASIS). | 01 informe de Producción Mensual Mínimo 2800 FUAS (Por fecha de digitación) | 6 |
| 2. Recepcionar los distintos formatos de atención (FUA), desde los establecimientos de origen, registrando la cantidad y fecha de recepción, así como la devolución en un cuaderno de registro. | 01 cuadro Mensual Resumen, con la cantidad de FUAS recibidos y devueltos (foto cuaderno) | 6 |
| 3. Ingresar correctamente los FUAS al Sistema SIGEPS, dentro de los plazos establecidos y en cumplimiento de las fechas de cierre de la productividad mensual. | 01 informe de Producción Mensual (Por fecha de atención) | 6 |
| 4. Digitar el contenido de los diferentes FUAS, tal y como han sido recepcionados para este proceso. De encontrar y/o detectar informáticamente errores en los FUAS, estos serán devueltos para la corrección respectiva, registrando dicha cantidad en el cuaderno de registro. | 01 cuadro Resumen Mensual de FUAS devueltas que no se pueden digitar (FUAS con errores no corregibles). | 6 |
| 5. Cualquier duda de interpretación lectura o comprensión de los datos registrados en los formatos, consultar con el responsable de Seguros del establecimiento de origen, responsable de Seguros de la UE. | 01 cuadro Resumen Mensual de FUAS devueltas que se han corregido dentro del mes. (FUAS Subsanadas) | 6 |
| 6. Comunicar al responsable de Seguros de la Microred y de la UE, la publicación diaria y automática del Reporte de Reglas de Control Prestacional (Resultados Reglas de Consistencia - SIGEPS), para que realice la socialización y análisis correspondiente; con la consecuente e inmediata corrección, subsanación y levantamiento de dichas observaciones, dentro del periodo activo. | 04 Capturas de pantalla de las Observaciones SIGEPS. | 6 |
| 7. Verificar en la página web "MUNDO IPRESS", "Producción por IPRESS", el reporte por periodo mensual, de las prestaciones observadas y que no ingresaron a la producción digitada. Comunicar al responsable de Seguros de la Microred y de la UE; para su socialización y análisis correspondiente; con la consecuente subsanación dentro del periodo indicado o inmediato posterior. | 01 Captura de pantalla de la publicación de los FUAS Observados en el Mundo IPRESS | 6 |
| 8. Generar el reporte de la producción digitada por periodo de producción y enviarlo al responsable de Seguros de la Microred y de la UE; vía correo electrónico (Internet). | 01 Correo Electrónico adjuntando archivo hoja de cálculo de la producción del mes) | 6 |
| 9. Brindar reportes o informes adicionales por cada periodo, según requiera el responsable de Seguros para el análisis estadístico. | REPORTE O INFORME | 6 |
| 10. Una vez culminado el proceso de digitación; archivar los FUAS procesados, ordenados por numeración (de menor a mayor), por periodo de producción mensual; y custodia de acuerdo a lo normado por el Archivo general de la Nación. | 01 Foto de los FUAS Procesados, para almacenamiento, en el mes en curso | 6 |
| 11. Monitoreo y Seguimiento de los diferentes procesos de control de las IAFAS (Proceso de Control Presencial Posterior - PCPP, Reconsideración, cierre de periodo de digitación, corrección de observaciones por Regla de Consistencia) en las IPRESS de la Red de Salud Arequipa Caylloma. | 01 comunicación (Correo, Informe, u otro) del mes en curso. | 6 |

7.- PLAZO DE ENTREGA.-

El plazo del servicio será de acuerdo a la presentación de los productos, de acuerdo de al siguiente cuadro.

| NIVEL DE AVANCE | PLAZO DE ENTREGA DEL PRODUCTO |
|-----------------|---|
| 1º Producto | Hasta los 30 días de notificada la orden de Servicio y/o Contrato. |
| 2º Producto | Hasta los 60 días de notificada la orden de Servicio y/o Contrato. |
| 3º Producto | Hasta los 90 días de notificada la orden de Servicio y/o Contrato. |
| 4º Producto | Hasta los 120 días de notificada la orden de Servicio y/o Contrato. |
| 5º Producto | Hasta los 150 días de notificada la orden de Servicio y/o Contrato. |
| 6º Producto | Hasta los 180 días de notificada la orden de Servicio y/o Contrato. |

8.- LUGAR DE LA ENTREGA E INSTALACION.-

Deberá entregarse en la Oficina de Seguros de la Red de salud Arequipa Caylloma, previa validación del Jefe de cada Micro Red a la cual se le designa.

9- GARANTIA MINIMA.-

El cumplimiento del perfil y de las actividades descritas bajo declaración jurada del postor

10.- SISTEMA DE CONTRATACION.-

El sistema de contratación es SUMA ALZADA

11.- CONFORMIDAD.-

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaria, dentro de un plazo máximo de tres (03) días calendarios de producidos la recepción del mismo, siendo el producto o entregable la digitación de 2800 Formatos Únicos de Atención (FUAs) como mínimo, ingresadas al aplicativo del SIGEPS. Ello incluye de ser el caso las FUAS observadas.

12.- FORMA DE PAGO:

Se presentará lo siguiente:

- Informe
- Recibo por Honorarios o Factura
- Suspensión de Retención (de ser el caso)
- Número de Cuenta CCI
- Conformidad del servicio

El pago se realizará en una sola oportunidad y será dentro de diez (10) días calendarios después de la conformidad, previa presentación de la siguiente documentación por mesa de partes.

13- PENALIDADES APLICABLES

13.1.- Penalidades por mora:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta días 60: f = 0.40

14.- CONFIDENCIALIDAD.-

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación, no encontrándose autorizado por la entidad para divulgación de información, salvo que la Ley lo permita.

15.- RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS.-

El proveedor es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de tres (03) meses contados a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

16.- DECLARACIÓN DEL POSTOR.-

El proveedor declara que ha pagado, recibido, ofrecido ni intentado pagar, recibir u ofrecer ningún pago o comisión ilegal en relación con la presente contratación.

17.- CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.-

La conformidad del servicio será otorgada por el jefe de la Unidad de Seguros, del Hospital Central de Majes o a quienes ellos deleguen.



COO: HAT001

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



ANEXO N° 01

MODELO DE TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE SERVICIOS

"CONTRATACION DE PROFESIONAL OBSTETRA"

1.- AREA USUARIA:

Oficina : Programa Presupuestal Materno
Programa Presupuestal: Materno
Meta : 005 Atención Prenatal reenfocada
Cantidad de Recursos : 01

2.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación de Locación por Servicios de profesional Obstetra.

3.- FINALIDAD PÚBLICA: (Obligatorio)

Coadyuvar en el logro oportuno de los objetivos, metas e indicadores del programa presupuestal, además de ayudar a cubrir las brechas existentes de profesional obstetra que existe en los establecimientos de salud de la red de salud Arequipa Caylloma.

4.- ANTECEDENTES/ACTIVIDAD: (Obligatorio)

El Programa Presupuestal, viene teniendo déficit en el recurso humano disponible para cubrir las brechas existentes en los establecimientos que componen la RSAC, no se recibe presupuesto para la genérica de CAS por lo que se realiza modificaciones presupuestales para la contratación por locación de servicios desde hace varios años; con lo cual se cubre en parte esta deficiencia priorizando a algunos establecimientos en los cuales coadyuvan a mejorar la atención a la población, a su vez se mejora el cumplimiento de los diferentes indicadores de salud encargados por nuestro ente rector (MINSA) como son: acuerdos de gestión, FED, PPR, SIS. Por lo que nuevamente este año priorizamos la contratación de personal obstetra.

5.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: (Obligatorio)

Objetivo General:

Contratar a una persona natural que preste servicios en materia de servicio de atención en obstetricia, con el fin de disminuir las brechas de cumplimiento de indicadores tanto de PPR, convenios de Gestión, convenios FED, de la Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva en sus dos componentes: materno neonatal y planificación familiar, correspondientes al Programa presupuestal Materno.

Objetivo Especifico:

Uno de los objetivos de desarrollo sostenible es mejorar la salud materna mediante estrategias de prevención como son un adecuado control prenatal, acceso a la planificación familiar, prevención del cáncer, prevención de las infecciones de transmisión sexual, etc. Por lo que se hace necesario la contratación del profesional obstetra para la realización de las diversas actividades tendientes a cumplir dichos objetivos.

6.- AFECTACIÓN PRESUPUESTAL: (Obligatorio)

Programa : Materno
Meta : 005 Atención prenatal reenfocada
Fuente de Financiamiento : Recursos ordinarios
Específica de Gasto : 23.29.11 Locación de servicios realizados por personas naturales.
Rubro : 0

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Monto total : 21,660.00
Monto por Entregable : 3,610.00

7.- REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR: (Obligatorio)

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|---|
| Experiencia | <ul style="list-style-type: none">Haber realizado el SERUMS (Indispensable).Experiencia laboral en el sector salud público o privado, mínima de dos (02) años, desempeñando labores como obstetra. |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | <ul style="list-style-type: none">Título profesional de licenciada en Obstetricia.Resolución de término de SERUMS. (indispensable).Contar con diploma de colegiatura y habilitación profesional vigente. (indispensable). |
| Programas de especialización, Diplomados y/o cursos | <ul style="list-style-type: none">Cursos y/o diplomados en temas referidos a la salud de la mujer en todas las etapas de su vida.Conocimiento de atención integral de salud basado en familia y comunidad (AIS). |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | <ul style="list-style-type: none">Manejo de ofimática: Microsoft, Word, Excel, Power Point, Internet nivel Básico. (indispensable).Conocimiento de los sistemas informáticos administrativos. |
| Competencias | <ul style="list-style-type: none">Orientación a resultados.Preocupación por orden, calidad y precisión.Trabajo en equipo y cooperación al nivel deseado.Facilidad para comunicarse.Creatividad e iniciativa.Capacidad organizativa y analítica.Tolerancia al trabajo bajo presión.Ética y valores: solidaridad y honradez. |
| Condiciones Adicionales | <ul style="list-style-type: none">Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) VigenteNo tener impedimento para contratar con el Estado |

8.- ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

8.1- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- 30 seguimientos con visita domiciliaria a gestantes y Puérperas, la fuente de verificación será HIS/ cuaderno de visitas domiciliarias. Por mes desde el mes de mayo a octubre 2023.
- 30 seguimientos con visita domiciliaria a usuarias de planificación familiar, la fuente de verificación será: HIS/ cuaderno de visitas domiciliarias. Por mes desde el mes de mayo a octubre 2023.
- 30 tamizajes de anemia a gestantes, MEF, adolescentes, la fuente de verificación será: HCI/HIS/FUA. Por mes desde el mes de mayo a octubre 2023.
- 15 atenciones de gestantes en el I trimestre de embarazo, la fuente de verificación será: HCI/HIS/FUA. Por mes desde el mes de mayo a octubre 2023.
- 15 atenciones de gestantes en el II trimestre de embarazo, la fuente de verificación será: HCI/HIS/FUA. Por mes desde el mes de mayo a octubre 2023.
- 5 atenciones de gestantes en el III trimestre de embarazo, la fuente de verificación será: HCI/HIS/FUA. Por mes desde el mes de mayo a octubre 2023.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata. Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 500 Interior
N° 424



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- **10** captaciones atención preconcepcional, la fuente de verificación será: HCl/HIS. Por mes desde el mes de mayo a octubre 2023.
- **5** tomas de Papanicolau o IVAA, la fuente de verificación será: HCl/HIS. Por mes desde el mes de mayo a octubre 2023.
- **30** atenciones con entregas método de planificación familiar, la fuente de verificación será: HCl/HIS. Por mes desde el mes de mayo a octubre 2023.
- **30** tamizajes de prueba rápida: VIH, sífilis, hepatitis, la fuente de verificación será: HCl/HIS. Por mes desde el mes de mayo a octubre 2023.
- **10** controles de puerperio 1,2, la fuente de verificación será: HCl/HIS. Por mes desde el mes de mayo a octubre 2023.

| ACTIVIDADES | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SETIEMBRE | OCTUBRE | TOTAL | FUENTE DE VERIFICACION |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|---------------|-------------|-------------------------|
| | 1er producto | 2do producto | 3er producto | 4to producto | 5to. Producto | 6to. Producto | | |
| Seguimiento con visita domiciliaria a gestantes y Puérperas | 30 | 30 | 30 | 30 | 30 | 30 | 180 | HIS/cuaderno de visitas |
| Seguimiento con visita domiciliaria a usuarias de planificación familiar | 30 | 30 | 30 | 30 | 30 | 30 | 180 | HIS/cuaderno de visitas |
| Tamizaje de anemia a gestantes, MEF, adolescentes | 30 | 30 | 30 | 30 | 30 | 30 | 180 | HCl/HIS/FUA |
| Atención de gestantes en el I trimestre de embarazo | 15 | 15 | 15 | 15 | 15 | 15 | 90 | HCl/HIS/FUA |
| Atención de gestantes en el II trimestre de embarazo | 15 | 15 | 15 | 15 | 15 | 15 | 90 | HCl/HIS/FUA |
| Atención de gestantes en el III trimestre de embarazo | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 30 | HCl/HIS/FUA |
| Captación atención preconcepcional | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 60 | HCl/HIS/ FUA |
| Toma de Papanicolau o IVAA | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 30 | HCl/HIS/ FUA |
| Entrega de Método de planificación familiar | 30 | 30 | 30 | 30 | 30 | 30 | 180 | HCl/HIS/ FUA |
| Tamizaje de prueba rápida: VIH, sífilis, hepatitis | 30 | 30 | 30 | 30 | 30 | 30 | 180 | HCl/HIS/ FUA |
| Control de puerperio 1.2 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 60 | HCl/HIS/ FUA |
| PRODUCTO A ENTREGAR POR MES X PERSONA | 210 | 210 | 210 | 210 | 210 | 210 | 1260 | |



9.- PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR: (Obligatorio)

El servicio contratado deberá generar y entregar los siguientes entregables:

Primer Entregable

- Informe técnico de la ejecución de las actividades mencionadas en el numeral 8, realizadas durante el periodo comprendido a partir del día siguiente de la notificación del contrato hasta los treinta (30) días calendarios de ejecución del servicio.

Segundo Entregable

- Informe técnico de la ejecución de las actividades mencionadas en el numeral 8, realizadas durante el periodo comprendido a partir del día siguiente de la notificación del contrato hasta los sesenta (60) días calendarios de ejecución del servicio.

Tercer entregable

- Informe técnico de la ejecución de las actividades mencionadas en el numeral 8, realizadas durante el periodo comprendido a partir del día siguiente de la notificación del contrato hasta los noventa (90) días calendarios de ejecución del servicio.

Cuarto entregable

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata. Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- Informe técnico de la ejecución de las actividades mencionadas en el numeral 8, realizadas durante el periodo comprendido a partir del día siguiente de la notificación del contrato hasta los ciento veinte (120) días calendarios de ejecución del servicio.

Quinto entregable

- Informe técnico de la ejecución de las actividades mencionadas en el numeral 8, realizadas durante el periodo comprendido a partir del día siguiente de la notificación del contrato hasta los ciento cincuenta (150) días calendarios de ejecución del servicio.

Sexto entregable

- Informe técnico de la ejecución de las actividades mencionadas en el numeral 8, realizadas durante el periodo comprendido a partir del día siguiente de la notificación del contrato hasta los ciento ochenta (180) días calendarios de ejecución del servicio.

- Carta de Entregable en cumplimiento de actividades (primer-sexto entregable)
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI), debidamente firmada por el locador.
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría (de ser el caso)

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

| ENTREGABLES | CONTENIDO |
|---------------------------|--|
| Primer Entregable | Hasta los treinta (30) días calendario de ejecución del servicio. Detallar contenido a presentar de acuerdo a las actividades a desarrollar punto 8. |
| Segundo Entregable | Hasta los sesenta (60) días calendario de ejecución del servicio. Detallar contenido a presentar de acuerdo a las actividades a desarrollar punto 8. |
| Tercer Entregable | Hasta los noventa (90) días calendario de ejecución del servicio. Detallar contenido a presentar de acuerdo a las actividades a desarrollar punto 8. |
| Cuarto entregable | Hasta los ciento veinte (120) días calendario de ejecución del servicio. Detallar contenido a presentar de acuerdo a las actividades a desarrollar punto 8. |
| Quinto entregable | Hasta los ciento cincuenta (150) días calendario de ejecución del servicio. Detallar contenido a presentar de acuerdo a las actividades a desarrollar punto 8. |
| Sexto entregable | Hasta los ciento ochenta (180) días calendario de ejecución del servicio. Detallar contenido a presentar de acuerdo a las actividades a desarrollar punto 8. |

10.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: (Obligatorio)

9.1. LUGAR DEL SERVICIO:

La obstetra a contratar será destinada al siguiente establecimiento: P.S. Ciudad Municipal en la modalidad de locación de servicios.

9.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio será contabilizado de acuerdo al cuadro siguiente de los entregables, desde el día siguiente de suscrito el Contrato:

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



| ENTREGABLES | PLAZO DE EJECUCIÓN |
|--------------------|---|
| Primer Entregable | Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato |
| Segundo Entregable | Hasta los 60 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato |
| Tercer Entregable | Hasta los 90 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato |
| Cuarto entregable | Hasta los 120 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato |
| Quinto entregable | Hasta los 150 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato |
| Sexto entregable | Hasta los 180 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato |

11.- FORMA YO CONDICIONES DE PAGO: (Obligatorio)

El pago se realizará luego de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad, de acuerdo con el siguiente detalle:

| N° de Entregables | Monto que cancelar (S/.) |
|--------------------|--------------------------|
| Primer entregable | 3,610.00 |
| Segundo entregable | 3,610.00 |
| Tercer entregable | 3,610.00 |
| Cuarto entregable | 3,610.00 |
| Quinto entregable | 3,610.00 |
| Sexto entregable | 3,610.00 |

El pago se realizará por cada **ENTREGABLE** presentado y aprobado por el responsable del Programa Presupuestal de Materno de la Red de Salud Arequipa Caylloma).

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servidos no efectuados, ni adelanto alguno.

12.- DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: (Obligatorio)

La conformidad del servicio será otorgada por el responsable del Programa Presupuestal de Materno, en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor hasta quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad

13.- PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = 0.10 \times \text{Monto total/parcial}$$

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior
N° 424



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



F x días total/parcial

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

14.- OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio
Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior
Nº 424

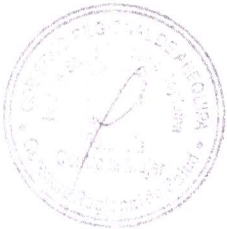
COD: SME 001, 002, 003, 004, 005

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN POR LOCACIÓN DE SERVICIOS
 DE ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS EN PSIQUIATRIA**

1. **AREA USUARIA:**
 PROGRAMA PRESUPUESTAL 1002 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.
2. **DENOMINACION DE LA CONTRATACION:**
 Contratación por locación por servicios de atención de 05 servicios de atenciones médicas especializadas en psiquiatría, para brindar servicios en los CSMC de la Red de Salud Arequipa.
3. **FINALIDAD PÚBLICA:**
 Contar con los servicios de atención médica especializada en psiquiatría, para responder la demanda de atención de la población con necesidades de salud mental y poder implementar programas para la rehabilitación psicosocial de forma multidisciplinaria, eficiente, segura y oportuna.
4. **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:**
Objetivo General:
 Abastecer a los Centros de Salud Mental Comunitarios de personal calificado para la atención de las necesidades de salud mental de los usuarios de la jurisdicción de la Red Arequipa Caylloma.
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:
 PROGRAMA PRESUPUESTAL 1002 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.
 Meta: 103-TRATAMIENTO COGNITIVO CONDUCTUALES CENTRADOS EN EL TRAUMA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ABUSADOS SEXUALMENTE
 Específica de Gasto: 23.29.11

5. REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR:

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|---|
| Experiencia | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de 02 años en atención en establecimientos de salud. |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional como segunda especialidad de Médico Psiquiatra. |
| Programas de especialización, Diplomados y/o cursos | <ul style="list-style-type: none"> • Cursos y/o diplomados en temas de Salud Mental Comunitaria. • Modelo de Atención integral de Salud basado en familia y comunidad, Modelo de abordaje de Promoción de la Salud, Salud pública, Salud Mental. • Cursos y/o diplomados en temas de Salud Mental Comunitaria, en el marco de la Ley N°30947, indispensable. • Modelo de atención integral de salud basado en familia y comunidad, Modelo de abordaje de promoción de la salud, salud pública, salud mental. • Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada. |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | <ul style="list-style-type: none"> • Atención integral con enfoque en salud familiar y comunitaria y demás normas técnicas existentes y vigentes del MINSA • Experiencia en áreas y/o servicios relacionados a Salud Mental o reducción de violencia contra la mujer y el grupo familiar. |
| Competencias | <ul style="list-style-type: none"> • Habilidad Analítica • Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. • Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. • Vocación de servicio, Liderazgo. • Pro actividad, Comunicación, Creatividad, Iniciativa. • Ética y valores: solidaridad y honradez. • Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el |



| | |
|-------------------------|---|
| | tiempo oportuno |
| Condiciones Adicionales | <ul style="list-style-type: none"> • Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente • Resolución de SERUMS. • Habilitación de Colegio profesional vigente. • Título de Especialista o Constancia de Terminó de Residencia en Psiquiatría. • No tener impedimento para contratar con el Estado • Declaración jurada de no presentar antecedentes penales ni policiales. • Contar con seguro médico. • Acreditar vacunación COVID. |

6. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

6.1 ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

| ACTIVIDAD | PRODUCTO POR ENTREGABLE | CANTIDAD DE ENTREGABLES | TOTAL | FUENTE DE VERIFICACION |
|--|-------------------------|-------------------------|-------|------------------------|
| Elaboración de PAI | 30 | 6 | 180 | HIS/HCL |
| Consultas de Salud Mental, Evaluación y diagnóstico | 200 | 6 | 1200 | HCI/HIS/FUAS |
| Tratamiento farmacológico. | 200 | 6 | 1200 | HCI/HIS/FUAS |
| Tratamiento psicoterapéutico en diferentes etapas de vida. | 200 | 6 | 1200 | HCI/HIS/FUAS |
| Intervención familiar | 12 | 6 | 72 | HCI/HIS |
| Acompañamiento clínico psicosocial | 2 | 6 | 12 | HCI/HIS/LISTAS/ACTAS |
| Vistas Domiciliarias | 10 | 6 | 60 | HCI/HIS/FUAS |

7. PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR:

Los entregables deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N°05), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal requirente (01 Original y 02 copias). Dichos entregables deberán contener:

- Informe de Entregable en cumplimiento de las actividades.
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI)
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría.

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

| ENTREGABLES | CONTENIDO |
|--------------------|--|
| Primer Entregable | Un informe de acuerdo a las actividades a desarrollar punto 6. |
| Segundo Entregable | Un informe de acuerdo a las actividades a desarrollar punto 6. |
| Tercer Entregable | Un informe de acuerdo a las actividades a desarrollar punto 6. |
| Cuarto Entregable | Un informe de acuerdo a las actividades a desarrollar punto 6. |
| Quinto Entregable | Un informe de acuerdo a las actividades a desarrollar punto 6. |
| Sexto Entregable | Un informe de acuerdo a las actividades a desarrollar punto 6. |

8. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

8.1 LUGAR DEL SERVICIO:

| CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO | SERVICIO | N° PROFESIONALES | N° DE PRODUCTOS/ ENTREGABLES |
|------------------------------------|--|------------------|------------------------------|
| 57E 001 CSMC HUNTER | ATENCIÓNES MEDICAS ESPECIALIZADAS EN PSIQUIATRIA | 1 | 6 |
| 57E 002 CSMC AYELEN | ATENCIÓNES MEDICAS ESPECIALIZADAS EN PSIQUIATRIA | 1 | 6 |
| 57E 003 CSMC CAYMA | ATENCIÓNES MEDICAS ESPECIALIZADAS EN PSIQUIATRIA | 1 | 6 |





| | | | | |
|--------|---------------------------|--|---|---|
| SNE004 | CSMC MAJES | ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS EN PSIQUIATRIA | 1 | 6 |
| SNE005 | CSMC SAN MARTIN DE PORRES | ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS EN PSIQUIATRIA | 1 | 6 |

8.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución, será contabilizado desde el día siguiente de suscrito el Contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

| ENTREGABLES | PLAZO DE EJECUCIÓN |
|--------------------|---|
| Primer Entregable | Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato |
| Segundo Entregable | Hasta los 60 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato |
| Tercer Entregable | Hasta los 90 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato |
| Cuarto Entregable | Hasta los 120 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato |
| Quinto Entregable | Hasta los 150 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato |
| Sexto Entregable | Hasta los 180 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato |

9. FORMA Y/O CONDICIONES DE PAGO:

El pago se realizará por cada **ENTREGABLE** presentado y aprobado por el responsable del programa presupuestal de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención, que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servidos no efectuados, ni adelanto alguno.

Siendo el costo total del servicio será de acuerdo al siguiente cuadro:



| CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO | SERVICIO | MONTO POR ENTREGABLE | TOTAL POR 6 ENTREGABLES |
|------------------------------------|--|----------------------|-------------------------|
| CSMC HUNTER | ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS EN PSIQUIATRIA | 8,000.00 | 48,000.00 |
| CSMC AYELEN | ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS EN PSIQUIATRIA | 8,000.00 | 48,000.00 |
| CSMC CAYMA | ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS EN PSIQUIATRIA | 8,000.00 | 48,000.00 |
| CSMC MAJES | ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS EN PSIQUIATRIA | 9,000.00 | 54,000.00 |
| CSMC SAN MARTIN DE PORRES | ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS EN PSIQUIATRIA | 8,000.00 | 48,000.00 |

10. DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaría correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor dentro de los quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad

11. PENALIDADES:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{\text{F} \times \text{días total/parcial}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días

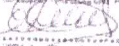
F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción de la área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

12. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega, de negarse a conformidad, se realizará un informe por parte de la área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA CAPITALINA

PS. EDITH C. LIMA SIERRA
DE 1062 PROMOTOR DE LA RED DE SALUD
REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

COO: SAE 006, 007, 008, 009.

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO EN MEDICINA FAMILIAR

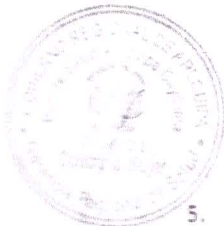
1. **AREA USUARIA**
PROGRAMA PRESUPUESTAL 1002 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
2. **DENOMINACION DE LA CONTRATACION:**
Contratación por locación por servicios de atención de 04 servicios especializados en medicina familiar, para brindar servicios en los CSMC de la Red de Salud Arequipa.
3. **FINALIDAD PÚBLICA**
Contar con los servicios especializados en medicina familiar, para que realice actividades específicas en el Programa, responder la demanda de atención de la población con necesidades de salud mental y poder implementar programas para la rehabilitación psicosocial de forma multidisciplinaria, eficiente, segura y oportuna.
4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN**
Objetivo General:
Abastecer a los Centros de Salud Mental Comunitarios de personal calificado para la atención de las necesidades de salud mental de los usuarios de la jurisdicción de la Red Arequipa Caylloma.

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:

PROGRAMA PRESUPUESTAL 1002 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Meta: 103-TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO

Especifica de Gasto: 23.29.11



5. **REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR:**

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|---|
| Experiencia | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de 02 años en atención en establecimientos de salud. |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional de Médico Cirujano y Especialidad de Médico Familia. |
| Programas de especialización, Diplomados y/o cursos | <ul style="list-style-type: none"> • Cursos y/o diplomados en temas de Salud Mental Comunitaria. • Modelo de Atención integral de Salud basado en familia y comunidad, Modelo de abordaje de Promoción de la Salud, Salud pública, Salud Mental. • Cursos y/o diplomados en temas de Salud Mental Comunitaria, en el marco de la Ley N°30947, indispensable. • Modelo de atención integral de salud basado en familia y comunidad, Modelo de abordaje de promoción de la salud, salud pública, salud mental. • Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada. |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | <ul style="list-style-type: none"> • Atención integral con enfoque en salud familiar y comunitaria y demás normas técnicas existentes y vigentes del MINSa. • Experiencia en áreas y/o servicios relacionados a Salud Mental o reducción de violencia contra la mujer y el grupo familiar. |
| Competencias | <ul style="list-style-type: none"> • Habilidad Analítica • Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. • Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. • Vocación de servicio, Liderazgo. • Pro actividad, Comunicación, Creatividad, Iniciativa. • Ética y valores, solidaridad y honradez. • Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el |

| | |
|-------------------------|---|
| | tiempo oportuno |
| Condiciones Adicionales | <ul style="list-style-type: none"> • Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente • Resolución de SERUMS. • Habilitación de Colegio profesional vigente. • Título de Especialista o Constancia de Termino de Residencia • No tener impedimento para contratar con el Estado • Declaración jurada de no presentar antecedentes penales ni policiales. • Contar con seguro médico. • Acreditar vacunación COVID. |

6. DESCRIPCION DEL SERVICIO

6.1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

| ACTIVIDAD | PRODUCTO POR ENTREGABLE | CANTIDAD DE ENTREGABLES | TOTAL | FUENTE DE VERIFICACION |
|---|-------------------------|-------------------------|-------|------------------------|
| Elaboración de PAI | 30 | 6 | 180 | HIS/HCL |
| Consulta de salud mental, evaluación y diagnóstico | 200 | 6 | 720 | HCL/HIS/FUAS |
| Seguimiento farmacológico | 200 | 6 | 720 | HCL/HIS/FUAS |
| Intervención individual | 200 | 6 | 720 | HCL/HIS/FUAS |
| Intervención familiar | 12 | 6 | 72 | HCL/HIS/FUAS |
| Acompañamiento clínico psicosocial | 3 | 6 | 6 | HCL/HIS/LISTAS/ACTAS |
| Visitas domiciliarias | 10 | 6 | 60 | HCL/HIS/FUAS |
| Actividades de Gestión con los actores sociales y la comunidad. | 4 | 6 | 24 | INFORME/ACTAS/FOTOS |

7. PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR:

Los entregables deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable (Anexo N°05), debidamente firmado, a través del Programa Presupuestal requirente (01 Original y 02 copias). Dichos entregables deberán contener:

- Informe de Entregable en cumplimiento de las actividades.
- Copia del Contrato suscrito con la Entidad
- Código de cuenta Interbancaria (CCI)
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría.

Los Entregables deberán ser presentados, hasta Tres (03) días calendarios siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

| ENTREGABLES | CONTENIDO |
|--------------------|--|
| Primer Entregable | Un informe de acuerdo a las actividades a desarrollar punto 6. |
| Segundo Entregable | Un informe de acuerdo a las actividades a desarrollar punto 6. |
| Tercer Entregable | Un informe de acuerdo a las actividades a desarrollar punto 6. |
| Cuarto Entregable | Un informe de acuerdo a las actividades a desarrollar punto 6. |
| Quinto Entregable | Un informe de acuerdo a las actividades a desarrollar punto 6. |
| Sexto Entregable | Un informe de acuerdo a las actividades a desarrollar punto 6. |

8. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO:

8.1. LUGAR DEL SERVICIO:

| CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO | SERVICIO | N° PROFESIONALES | N° DE PRODUCTOS/ ENTREGABLES |
|------------------------------------|---|------------------|------------------------------|
| SME 006 CSMC SAN MARTIN DE PORRES | SERVICIO ESPECIALIZADO EN MEDICINA FAMILIAR | 1 | 6 |
| SME 007 CSMC SOCABAYA | SERVICIO ESPECIALIZADO EN MEDICINA FAMILIAR | 1 | 6 |
| SME 008 CSMC MIRAFLORES | SERVICIO ESPECIALIZADO EN MEDICINA FAMILIAR | 1 | 6 |
| SME 009 CSMC SIMON BOLIVAR | SERVICIO ESPECIALIZADO EN MEDICINA FAMILIAR | 1 | 6 |

8.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución, será contabilizado desde el día siguiente de suscrito el Contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

| ENTREGABLES | PLAZO DE EJECUCIÓN |
|--------------------|---|
| Primer Entregable | Hasta los 30 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato |
| Segundo Entregable | Hasta los 60 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato |
| Tercer Entregable | Hasta los 90 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato |
| Cuarto Entregable | Hasta los 120 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato |
| Quinto Entregable | Hasta los 150 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato |
| Sexto Entregable | Hasta los 180 días calendario, contabilizados desde el primer día hábil siguiente de suscrito el contrato |

9. FORMA Y/O CONDICIONES DE PAGO:

El pago se realizará por cada **ENTREGABLE** presentado y aprobado por el responsable del programa presupuestal de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención, que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servidos no efectuados, ni adelanto alguno.

Siendo el costo total del servicio será de acuerdo al siguiente cuadro:

| CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO | SERVICIO | MONTO POR ENTREGABLE | TOTAL POR 6 ENTREGABLES |
|------------------------------------|---|----------------------|-------------------------|
| CSMC SAN MARTIN DE PORRES | SERVICIO ESPECIALIZADO EN MEDICINA FAMILIAR | 6,500.00 | 39,000.00 |
| CSMC SOCABAYA | SERVICIO ESPECIALIZADO EN MEDICINA FAMILIAR | 6,500.00 | 39,000.00 |
| CSMC MIRAFLORES | SERVICIO ESPECIALIZADO EN MEDICINA FAMILIAR | 6,500.00 | 39,000.00 |
| CSMC SIMON BOLIVAR | SERVICIO ESPECIALIZADO EN MEDICINA FAMILIAR | 6,500.00 | 39,000.00 |

10. DE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaría correspondiente en un plazo máximo de Tres (03) días de producida la recepción, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor dentro de los quince (15) días calendario, siguientes a la conformidad

11. PENALIDADES:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{\text{F x días total/parcial}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumple completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

12. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
RECTORÍA REGIONAL DE AREQUIPA
RECTORÍA REGIONAL DE AREQUIPA
PS. EDITH MARÍA HERRERA
RECTORA
RECTORÍA REGIONAL DE AREQUIPA
RECTORÍA REGIONAL DE AREQUIPA
REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER